

CONTRATO DE OBRA

En la Ciudad de Miguel Auza, Zacatecas el día 29 de Noviembre del año dos mil trece, comparecen por una parte el **MVZ. ARMANDO PERALES GANDARA Y EL ING. JOSÉ LUIS HERRERA ACUÑA** en su carácter de Presidente Municipal y Director del Departamento de Desarrollo Económico respectivamente de Miguel Auza, Zacatecas, en representación del H. Ayuntamiento 2013-2016 a quienes en lo sucesivo se les denominara **EL MUNICIPIO** y por otra parte comparece el **C. RONALDO GOMEZ MARES**, a quien en lo sucesivo se le denominara **EL CONTRATISTA**; todos mayores de edad, vecinos de este Municipio, con capacidades legales para contratarse y obligarse, quienes formalizan el presente **CONTRATO DE OBRA** el cual sujeta las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL MUNICIPIO.- declara que el objeto de este contrato es la construcción de 34 m.l. de muro de contención en un costado del Arrollo el Derramadero a base de concreto ciclópeo cimbrado con formas metálicas armado con varilla del No. 3 con 20 cm. de espesor con una altura de 3.00 mts.

SEGUNDA.- EL MUNICIPIO.- declara que para realizar dichos trabajos se dispondrá la cantidad de \$ 80,000.00 pesos, para realizar los pagos de mano de obra y compra de materiales tales como: cemento, grava, arena, piedra, varilla, etc.

TERCERA.- EL CONTRATISTA.- declara ser una persona con amplia experiencia en el ramo que cuenta con personal, equipo, herramienta y todo lo necesario para realizar los trabajos antes mencionados.

CUARTA.- EL CONTRATISTA.- declara y se compromete a brindar la seguridad necesaria para sus trabajadores durante el proceso de la obra.

QUINTA.- EL MUNICIPIO se compromete a realizar el pago de los trabajos al término de los mismos.

SEXTA.- EL CONTRATISTA.- se compromete a iniciar los trabajos el día 02 de Diciembre de 2013 y a terminarlos el día 14 del mismo mes y año.

SEPTIMA.- EL MUNICIPIO.- declara que personal autorizado y capacitado realizara visitas periódicamente para realizar trabajos de supervisión de obra, así como el reporte de trabajos por día para generar las estimaciones de pago.

En estas condiciones dejaron formalizado el presente contrato, el que fue leído a las partes y enterado del alcance legal del mismo lo ratifican y firman.

000034


EL MUNICIPIO
H. AYUNTAMIENTO
2013-2016
MIGUEL ALZAR, ZAC.

MVZ. ARMANDO PERALES GANDARA
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
2013-2016
MIGUEL ALZAR, ZAC.

ING. JOSE LUIS HERRERA ACUÑA
DIR. DESARROLLO ECONOMICO

EL CONTRATISTA


R. RONALDO GOMEZ MARES.